



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

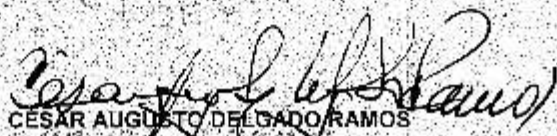
Ibagué, quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016 - 0018
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOAQUIN MORA PERALTA
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Previgase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

JUEZ